

BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019

No. 150

Se informa a los Miembros y al público en general que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación del veintinueve (29) de noviembre de 2019, advirtió que el sistema administrado por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. –CRCC S.A. podrá suspender sus operaciones el día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, siempre y cuando la CRCC S.A. implemente los mecanismos de difusión necesarios para que el mercado y el público en general conozcan de manera clara, precisa y oportuna la decisión adoptada. En desarrollo de lo anterior, se informa que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2019, la CRCC S.A. no prestará los servicios de compensación y liquidación al mercado, razón por la cual la Liquidación Diaria y al Vencimiento correspondiente al día treinta y uno (31) de diciembre de 2019 será efectuada el día dos (2) de enero de 2019.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de tecnología de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 4 o a través de la cuenta de correo electrónico: camaratech@camaraderiesgo.com.co.